

## LA MIGRACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS: LA TRATA DE PERSONA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Leonardo de Jesús González Domínguez<sup>1</sup>.

Dra. Isi Verónica Lara Andrade<sup>2</sup>

**Abstract:** International migration was part of a debate that had evolved little over the years, focusing on the impact rather than the positive results it could bring for a country. This phenomenon can be fundamental in the construction of good governments where the total respect for human rights is sought. People should consider that migrants risk their lives in search of a dream or a better life status and on their way, they may be victims of robbery, kidnapping, or being involved in the trade in human trafficking or sexual exploitation. Unfortunately, governments allow actions that leave migrants in the greatest vulnerability, unprotected and with their dignity forgotten. At present, there are discriminatory actions, both of society and of the government, which produces fear and distrust of migrants, violating

their rights and violating the constitutional norm.

**Keywords:** Law, migration, human trafficking, public politics

### **Introducción:**

Hoy en día los flujos migratorios son complejos, porque pueden afectar el desarrollo de un país o beneficiarlo. Las personas que migran siempre llevan un objetivo en particular; usualmente lo hacen por cuestiones laborales, económicos, sociales o bien porque su vida está en peligro.

Empero, para los Estado el regular los flujos migratorios no es tarea fácil, independientemente de que no se trata de un tema nuevo, sino que lleva años en acción. Con el paso del tiempo han surgido problemas como la violencia social, la guerra, los temores fundados de

---

<sup>1</sup> Estudiante de octavo semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

<sup>2</sup> Doctora en Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y Derechos Humanos. Es Profesora Investigadora adscrita a la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

que la vida de una persona está en peligro y no se le puede garantizar la protección necesaria en su país de origen; por ello, la migración se ve como una solución.

La diversidad de leyes de cada región y la falta de una regulación general, constituye el espacio ideal para las diversas posiciones políticas que se han establecido con relación a la migración y que en su conjunto la rechazan o la aceptan, de acuerdo al momento electoral en que se encuentren.

Sin embargo, la falta de información para el migrante al momento de ingresar al país le causa desconfianza y provoca actos migratorios ilegales. México es un país que garantiza derechos, mismos que son protegidos por la Norma Constitucional y por las diversas leyes que se han promulgado en la materia, y que les permite a los migrantes tener derecho a ser solicitantes de la condición de refugiados o personas con necesidades de protección internacional.

No se puede perder de vista que la política migratoria del estado mexicano está orientada a controlar y regular la inmigración de extranjeros y a proteger y a desalentar la salida de los nacionales. En cuanto a los movimientos

poblacionales internos, se pretende evitar la concentración en los tres grandes centros urbanos (distrito federal, Guadalajara y monterrey), mediante el fomento del desarrollo a la consolidación de polos altaneros, así como el arraigo del campesino en sus tierras.

A partir de 1959, México se convierte en un país preponderantemente urbano y la concentración poblacional en los tres grandes centros metropolitanos, crea problemas que comienzan a volverse graves: la carencia de servicios municipales, el aumento de la contaminación ambiental y un incremento en la inseguridad. Este movimiento influye también en el descenso de la producción agrícola. La consecuencia es el encarecimiento de los servicios urbanos en las grandes ciudades.

A esto se agrega que, derivados de la inseguridad en su país de origen y en busca de un futuro mejor para los menores, las niñas y niños migrantes son enviados a otros países para que puedan obtener estudios, una buena economía y una mejor vida; sin embargo, existen obstáculos como la trata de personas y la explotación sexual de la que pueden ser objeto.

A los problemas que enfrentan en su trayecto por diferentes países, se agrega el de la delincuencia organizada y otros grupos que ejercen acciones delictivas con fines de lucro propios y que cometen delitos sancionados por la ley; pero como la sociedad migratoria busca evadir la acciones legales para un ingreso fácil, se aprovechan de ello, y logran extorsionarlos, secuestrarlos, robarles e incluso esclavizarlos, y a pesar de todo eso siguen siendo juzgados como personas que vienen a robar a la sociedad, a ocupar los empleos de los nacionales o a delinquir.

La crisis económica, los desastres naturales, la falta de una vivienda digna y servicios básicos y de vital importancia como la comida y el agua, la violencia y la falta de un marco de respeto de los derechos humanos afectan a la globalización y el propio desarrollo mutuo.

Es importante la participación del gobierno y los ciudadanos en las políticas públicas para generar mayor confianza, legalidad de las acciones llevadas a cabo y tomar decisiones para el beneficio global, salvaguarda los derechos humanos e informar a los ciudadanos y personas externas que

pueden tener un paso libre con control y confianza, formando en la sociedad una acción de cultura en donde el respeto total de los Derechos Humanos está garantizado.

México es un país que si bien es cierto no es considerado formado por migrantes, cuando en el siglo XIX se firmó el Tratado Guadalupe Hidalgo, se estableció la división fronteriza entre dos naciones, las personas tuvieron que decidir si pertenecían a México o se quedaban en Estados Unidos. Por ello, es importante comprender la complejidad del asunto desde un enfoque basado en los derechos humanos, con resultados reales y tangibles, porque en tiempos modernos, todos somos migrantes.

Se debe partir del principio básico de que la migración es un fenómeno imparable, para efecto de que las políticas públicas sean eficaces y desde esta postura, presenten soluciones viables.

### **Derechos**

Las sociedades actualmente viven en un estado de evolución, en el cual los avances tecnológicos y sociales aportan nuevos hábitos o métodos de vida para la humanidad utilizando esto

para su crecimiento social. Los países han tomado ventaja de esto para su propio desarrollo, clasificándose entre ellos mismos como países de primer, segundo y tercer mundo.

Lamentablemente esto ha conllevado a nuevas problemáticas como la sobrepoblación y la pobreza en países menos desarrollados, en donde los habitantes buscan una mejor estabilidad de vida, explorando nuevos panoramas territoriales, lo que los lleva a salir de su territorio, convirtiéndose en una estrategia de sobrevivencia, en la que ni hombres ni mujeres se han salvado de ella.

Ante la importancia que día a día va tomando este fenómeno llamado “migración”, la Comisión Nacional de Población (CONAPO, 2019) lo ha definido como la acción mediante la cual una persona llega a radicar a una unidad geográfica determinada (municipio o delegación, entidad federativa o país), De igual forma, las diferencias culturales, religiosas, de lengua, así como la falta de un documento migratorio que acredite una legal estancia, ocasiona que las personas migrantes y sujetas de protección

internacional sean víctimas de discriminación.

En las legislaciones de otros países se han logrado avances importantes para alcanzar la protección de los derechos de los inmigrantes. La Carta Democrática Interamericana (OAS, 2001), en su artículo 9 establece que la eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Para ello y considerando que “los derechos humanos son atributos o facultades que, como su nombre lo dice, nos corresponde a los seres humanos por el simple hecho de ser personas y que garantiza la dignidad humana de cada individuo” (Mendoza Ramos & Hernández Sánchez, 2008) es esencial el respeto a estos, como lo son: el derechos a la vida, el libre tránsito, la seguridad, la salud, un empleo sobre todo digno, entre otros.

Lamentablemente esto no es suficiente ya que las personas que migran a otros países, lo hacen porque van escapando de situaciones de guerra u otros conflictos por lo cual pasan momentos críticos, y no dudan en embarcarse en una serie de apuros, sin saber la duración de su aventura, tiempo de viaje, ni por qué medio de transporte migraran, si por mar o por tierra, o por algún otro medio (González, 2019).

Estando en lugares desconocidos son excluidos de la información adecuada y por miedo a la deportación el Estado no garantiza su protección a la falta de divulgación o acercamiento hacia ellos como lo demarca la constitución en el artículo 1 constitucional (Diputados, 2019), ejerciendo acciones a las autoridades correspondientes y respetando sus derechos de acuerdo con la ley de migración garantiza los derechos humanos de conformidad con el principio de universalidad.

La migración de un país a otro no produce solo un problema, sino que es el resultado de varios, ya que las personas que mayormente viajan son sujetos de bajos recursos, afectados por su economía actual, por la falta de

empleos, estudios, con problemas familiares graves, con una política distante de la atención de los problemas sociales, rodeados de inseguridad, sin que exista una regulación migratoria adecuada, entre otros.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI, 2010), el 70% de los migrantes viaja de su lugar de origen en busca de un mejor trabajo, el 15% se va por su familia, es decir, asegurarles una mejor calidad de vida; y el 12 % alegan que es por estudios.

A pesar de ello, los migrantes son vistos como mercancías y el movimiento de los trabajadores se hace en función de las condiciones de venta y compra de la fuerza de trabajo: responde a las leyes del mercado (Lézé, 2007). Esto entrando en un estado de vulnerabilidad ante el crecimiento migratorio. Lo anterior se visualiza con los salarios. Un migrante recibe una cantidad inferior por igual trabajo que un nacional.

### **Vulnerabilidad de la población**

La vulnerabilidad es definida como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para

anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. (IFRC, 2019)

Los impactos provocados en el patrón de desarrollo vigente es el resultado de la vulnerabilidad social y está relacionada con la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos u obtener beneficios de ellos. Generalmente se asocia la pobreza de la gente con la vulnerabilidad. Sin embargo, la afectación está relacionada con ajustes estructurales o de naturaleza macroeconómica (Pizarro, 2001).

Las personas sufren riesgos, pero éstos varían de acuerdo a su grupo social, sexo, origen étnico u otra identidad, edad, entre otros factores. Caso contrario es cuando se cuenta con los recursos adecuados para hacer frente a las amenazas o resistir los efectos de un peligro.

El problema que se asocia a la vulnerabilidad social es que no se cuenta con una precisión conceptual con respecto al término. Se utiliza “vulnerabilidad” y “grupos vulnerables” con mayor frecuencia en los círculos intelectuales, pero son los fuertes

impactos sociales quienes tienen la obligación de incorporar esta nueva terminología. La vulnerabilidad social tiene dos componentes: la inseguridad e indefensión que enfrentan las comunidades, familias e individuos por sus condiciones de vida; y el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades y personas para enfrentar los efectos de los eventos económico-sociales (Pizarro, 2001).

La vulnerabilidad social se confunde con la pobreza; sin embargo, la diferencia estriba en la capacidad de los seres humanos para hacer frente a los peligros y recuperarse de los factores físicos, económicos, sociales y políticos. Las personas pobres viven y trabajan en zonas expuestas a peligros potenciales y menos probables que dispongan de los recursos necesarios para hacer frente a un desastre.

La diferencia económica por regiones es importante; mientras en los países más ricos, la capacidad de las personas para resistir los efectos de un peligro es mayor, pues disponen de un sistema de preparación, los subsistemas y los ingresos mayores incrementan la resiliencia y les permite una

recuperación más rápida ante la presencia de un desastre.

### **Trata de personas y la explotación sexual**

La trata de personas es un fenómeno delictivo y social que atenta contra los derechos humanos con el fin de la explotación, que puede ser sexual, laboral, esclavitud, servidumbre, adopción ilegal, extirpación de órganos, entre otros. Sus antecedentes se remiten a tiempos remotos, cuando las mujeres y niñas eran separadas de sus hogares de origen y eran comerciadas como mano de obra, servidumbre y/o como objetos sexuales, conociéndose originalmente como “Trata de blancas” (Le Goff & Lothar Weiss, 2011)

La población indígena y las personas migrantes son dos de los grupos con mayor susceptibilidad para ser víctimas en el enganche de trata de personas en el país. La mayoría comparte vulnerabilidades como la pobreza, la baja o nula escolarización, la falta de oportunidades laborales, la exclusión y la marginación, además del abandono por parte de su familia, las violencias por contextos sociales, la violencia

intrafamiliar, la migración interna y/o internacional (HIP, 2015).

Derivado de la Segunda Guerra Mundial aumentó la migración femenina y el fenómeno se hizo evidente, esparciéndose por todo el mundo y adquiriendo diversas modalidades. En la actualidad, la trata de persona es un problema mundial y se estima que al año cobra 800,000 víctimas.

Como consecuencia, los grupos de delincuencia están atentos a la migración existente. En su trayecto, los migrantes corren el riesgo de ser capturados por estos cárteles, ante su vulnerabilidad económica, la falta de ciudadanía, además de que las zonas fronterizas carecen de seguridad, a pesar de que existe el temor de una mayor posibilidad de traspaso a la frontera.

La escasa vigilancia de las zonas fronterizas las convierte en zonas peligrosas, ideales para la comisión de actos ilícitos. Los grupos delictivos dedicados al narcotráfico, la delincuencia organizada, las pandillas y los grupos racistas se involucran en acciones que afectan a los migrantes, los cuales son víctimas de trata de personas, abuso y explotación sexual, trabajos forzados en condiciones deplorables,

robo, labores domésticas, o de obras e incluso incorporación al crimen organizado.

Cuando un migrante se introduce sin documentos a un país, sin pensarlo, sin protección, pasando por lugares específicos que no le garantizan esa protección, pone en riesgo su vida. Las posibilidades de encontrarse con personas dedicadas a la trata de personas son altas.

La Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas (Codhet, s.f.) ha insistido en que la trata de personas surge cuando una persona promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega o recibe, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, para someterla. Los cuales se encuentran en una situación indefensa ante su estado político en el país.

Los grupos delincuenciales influncian o forzan a los migrantes, a través de amenazas contra sus vidas o su personalidad física o mental, para que éstos cumplan lo que se les pida; sin que importe si se trata de personas mayores o jóvenes, mujeres o niños (éstos últimos los más vulnerables) pues el objetivo es

obligarlos a realizar trabajos de servidumbre, mano de obra u objetos sexuales.

La Ley para prevenir y sancionar a trata de personas (LPSTP) busca castigar, reparar, proteger, etc., a las personas que fueron inducidas por algún medio de control ya fuese agresión violación, inducción a las drogas entre otras.

Es importante destacar que no sólo secuestran a las personas, sino que las inducen a una migración forzada ya que secuestran a la víctima, trasladándola a un lugar en específico donde son objeto de comercio e incluso a realizar otros actos en contra de su voluntad.

Existen dos aspectos importantes a considerar en una actividad sexual: por un lado se encuentra la esclavitud sexual, en la cual se somete a determinada persona a través del uso de la violencia, ya sea física o moral, para que realice alguna actividad en contra de su voluntad; por el otro lado, las víctimas de trata son al mismo tiempo objeto de actos de comercio en el mercado negro debido a que los que participan en estas conductas están ávidos de encontrar a mujeres jóvenes,



niñas, niños para realizar actos relacionados con el masoquismo o alguna conducta considerada por la ley como contraria al derecho o las buenas costumbres. Desde 1997, más de un millón de niños en el mundo son objeto de explotación comercial derivado de la existencia de clientes que solicitan estos servicios (Campos Icardo, 2004).

Los crímenes de tráfico sexual se definen por tres aspectos elementales que conllevan a su materialización: la adquisición, la circulación y la explotación. Existen diversos tipos de tráfico sexual; uno de los más cotizados es el relativo a la cuestión comercial con el extranjero conocido como turismo sexual infantil (a través de este se llevan a zonas turísticas en el cual se le ofrece a los turistas actos eróticos con especificaciones de determinados gustos. El segundo en orden es el tráfico sexual de empleadas domésticas menores de edad o la explotación comercial de niños y la prostitución de estos. Las niñas, niños y adolescentes son forzados a realizar actos sexuales o sexualizados contra su voluntad, cumpliendo los deseos de los clientes, ante la amenaza de sus poseedores.

En el marco de las migraciones internacionales, la trata de personas tiene como objetivo principal, la captación de los menores de edad que viajan sin compañía; niños y niñas que transitan por situaciones particulares y que viajan de manera solitaria sin que un adulto de su familia les brinde protección y auxilio; lo que los lleva a enfrentar vivencias subjetivas especialmente traumáticas.

En el caso de los menores no acompañados, éstos han sido enviados por sus padres al extranjero en busca de una mejor condición debida y para que puedan estudiar o trabajar, con miras a un futuro prometedor (Rodríguez & Flores, 2007); sin embargo, hay ocasiones en que estos menores en su deseo de llegar a los Estados Unidos ni siquiera cruzan la frontera y pierden la vida.

Estados Unidos cuenta con una frontera muy vigilada y las medidas de transportación que se toman para cruzar hacia allá son muy arriesgadas, no sólo para los niños, sino para las mujeres por los riesgos que el viaje conlleva y porque pueden ser objeto de explotación sexual o venta de órganos.

La Unicef (s.f.) ha señalado que el fenómeno de la migración perjudica a las niñas, niños y adolescentes, pues son víctimas de acoso sexual, el cual comprende cualquier insinuación inapropiada, petición de favores sexuales, conducta física, verbal o gestual de carácter sexual, así como cualquier comportamiento de carácter sexual que se espere o se perciba que pueda causar una ofensa o una humillación a otra persona, cuando esta conducta interfiera con el trabajo, o sea una condición para obtener un empleo o genere un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. En este caso, suele existir un patrón de comportamiento o puede tomar la forma de incidente aislado.

### **Gobernanza**

En las ciencias sociales se habla de que la gobernanza surge de la incapacidad manifiesta del Estado para dirigir la sociedad y catalizar sus necesidades (Velarde Campa, 2018). Si bien, desde un entendimiento más específico, la gobernanza se asocia a nociones como la de buen gobierno o mejores prácticas de éste, debe servir a la ciudadanía, guiándose por criterios

éticos y universales para ir teniendo un gobierno sano y digno ante la sociedad o gobernados.

Esta acción tiene una función muy importante, e indispensable en la creación, tanto de un ambiente económico, como social, el cual deberá plantearse metas o planes estratégicos ante cualquier circunstancia, ya que sea desde el establecimiento de un adecuado o como de un sistema, deberá buscar siempre la buena distribución y el bienestar de la sociedad, teniendo en cuenta un beneficio común del país.

Aunque cada país tiene sus políticas migratorias independientes, no funcionan ni se respetan debido a la escasa importancia que se presenta en cada región del mundo al fenómeno, produciendo una variación de conductas que afectan su control. Esto ocasiona la entrada de manera legal o ilegal de personas de diferentes nacionalidades, situación que no se puede controlar por la decisión de las personas, las cuales optan por la movilización libre. En ocasiones los migrantes tienen un país de destino, sin embargo, no se puede prever en qué país van a acabar.

Cada país tiene su propio sistema o instituciones. México cuenta

con el Instituto Nacional de Migración que es el encargado de vigilar la entrada y salida no sólo de los nacionales sino de los extranjeros. Además, éste le da cumplimiento a las leyes mexicanas y a los tratados internacionales de manera permanente. Es el órgano responsable de otorgar a todos los extranjeros las facilidades necesarias para llevar a cabo los procedimientos migratorios legales y seguros, lo que controla el ingreso y la estancia de los migrantes dentro del territorio nacional.

Empero, se han presentado denuncias ante diversas autoridades como la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Policía Federal Preventiva, entre otras que han sido acusadas de violentar la protección de los derechos humanos. Se dice que siempre se ha buscado seguir los sistemas normativos de la migración, respetando los procedimientos y derechos; pero en el mundo existen variaciones de acuerdo a las distintas formas de entrada y de salida del país.

Desafortunadamente las normas no se catalogan por ser las más efectivas debido a las prioridades que se contemplan en la gobernanza, pues ésta

181  
recae en los bienes comunes y no en el beneficio de todos, dejando en el olvido estas leyes sin que se actualicen, produciendo con esto una mala aplicación o incluso recayendo en la misma delincuencia o corrección.

En la mayoría de los casos se han denunciado la falta de valores esenciales que provienen de los derechos humanos y sin embargo, la estancia legal de los migrantes llega a ser un asunto de índole político complejo y sensible. Desafortunadamente, las autoridades de nuestro sistema no responden de manera eficiente a lo que solicita la comunidad migrante; por lo que las normas aprobadas por el Estado a nivel nacional siguen siendo una tarea pendiente.

Las crisis tienen considerables efectos a largo plazo en los migrantes y la sociedad. Por ello, la acción concentrada siempre ha provenido de la discriminación y el alejamiento que la comunidad internacional. A pesar de tener diferentes nacionalidades tienen diversos propósitos en la vida, pues ellos no son la excepción, que de igual forma la sociedad los designa de acuerdo al perfil racial en el cual es en el proceso donde se singulariza a ciertos individuos, basado en sus antecedentes étnicos como

un medio para determinar la proclividad a cometer un crimen (Verea, 2013).

La principal causa que los motiva a abandonar su lugar de origen es la falta de un empleo y una vida digna, no solo para ellos sino también para sus familiares, pues al notar que sus gobiernos no ejercen ninguna acción ante la demanda de empleo, emigran a otros países buscando alcanzar una estabilidad laboral y emocional en ese país, aunque la mayoría de las veces cruzan de una manera incierta debido a la escasez de informes, recursos, documentos, tiempo e incluso por guerras.

El problema se profundiza y es complejo, porque cuando el migrante busca la estabilidad laboral, se enfrenta a la discriminación y a la informalidad laboral; la cual se ha definido como la situación en la que se encuentra una persona que si bien desarrolla una actividad física o intelectual, ésta la realiza fuera del marco de la ley (Cornelio Landero, 2017).

### **Problemas sociales.**

Los proyectos que se realicen para enfrentar las causas originarias de la migración deben formar parte de

enfoques a más largo plazo con miras a la recuperación, la transición y el desarrollo sostenible.

La pobreza, la inestabilidad, la falta de acceso a la educación y a otros servicios básicos son sólo algunos de los factores que incitan a las personas a migrar, bajo condiciones inadecuadas o peligrosas, recurriendo con ese fin a servicios de contratistas de poca ética, ya sean contrabandistas o traficantes, etc. Por consiguiente, la gestión adecuada de la migración significaría promover la estabilidad, las oportunidades de educación y de empleo y reducir los factores que impulsan la migración forzosa; ello comprende la posibilidad de que las personas puedan optar por permanecer en el país.

Aunque la mayoría de migrantes viven y trabajan en el país al que migraron de forma indocumentada, el actual sistema hace que esta acción no siempre sea posible, debido a la violencia, el racismo, la mala aplicación de las leyes, etc., que vulneran sus derechos.

A pesar de eso, muchas personas están dispuestas a permanecer por lapsos de tiempo breves o largos, dependiendo sus fines. Algunos deciden

quedarse mientras logran llegar a su destino principal.

### **Conclusión:**

La presente investigación tiene como propósito contribuir a la reflexión tanto de las autoridades como de la ciudadanía de los derechos fundamentales de los migrantes, presentando de manera clara y precisa la problemática que viven al ingresar de manera indocumentada a otro país.

La migración no es tema nuevo, sino que cuenta con una amplia tradición histórica. Los marcos económicos diferentes entre regiones alientan a las personas a abandonar su lugar de origen y adentrarse a otro país, en el que si bien le va, tendrá un lenguaje en común y podrá adaptarse a las exigencias del país de destino.

Actualmente la migración es un fenómeno en el que no se rinden cuentas; todo está basado en estadísticas y el tema, en tiempos electorales, sirve de golpeteo político. Por ello, es necesaria la colaboración entre naciones, creando propuestas que permitan mejorar la convivencia entre los habitantes de dos países diversos.

183

Las personas que deciden migrar lo hacen porque buscan mejores condiciones de vida. Por ello, es trascendental que se le brinde respeto a las normas jurídicas de cada país o región.

El respeto a los derechos humanos es tema central en nuestro país. Se debe entender que la migración es un fenómeno cultural, para que así la sociedad participe de manera más activa y se evite la discriminación. Es necesario conocer las razones de migración de cada persona, y esto se puede lograr a través de un gobierno abierto, respetuoso, transparente en la rendición de cuentas y con un alto estándar en materia de derechos humanos.

Las sociedades deben ser entendidas como uno mismo; y aunque falta mucho por hacer, es importante la participación de las instituciones del gobierno en el fomento de una cultura de respeto, tolerancia, ayuda mutua, etc.

### **Bibliografía**

Campos Icardo, S. (2004). Derecho de segunda generación. México: CNDH.  
Codhet. (s.f.). ¿Sabes qué es la trata de personas? Obtenido de Comisión de Derechos Humanos del Estado de

Tamaulipas:

<http://codhet.org.mx/WP/wp-content/uploads/2016/10/TripticoTrata.pdf>

CONAPO. (2019). Glosario. Obtenido de Consejo Nacional de Población: [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario\\_Migracion\\_Interna?page=3](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3)  
Cornelio Landero, E. (2017). Mediación; mecanismo para la solución de conflictos laborales en México. México: Porrúa.

Diputados. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.

González, D. (25 de Marzo de 2019). Por qué los centroamericanos migran a Estados Unidos: una crónica en imágenes. Obtenido de The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2019/03/25/espanol/america-latina/migrantes-centroamericanos-estados-unidos.html>

HIP. (2015). Una mirada desde las organizaciones de la sociedad civil a la

trata de personas en México. México: Hispanics In Philanthropy.

IFRC. (2019). ¿Qué es la vulnerabilidad? Obtenido de The International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies : <https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/que-es-la-vulnerabilidad/>

INEGI. (2010). Migración. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: <https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/>

Le Goff, H., & Lothar Weiss, T. (2011). La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas. México: Organización Internacional para las migraciones, Misión México.

Lézé, F. (2007). Globalización y migración. En J. E. Ordoñez Cifuentes, Migración: pueblos indígenas y afroamericanos (págs. 123-147). México: UNAM.

Mendoza Ramos, Á., & Hernández Sánchez, M. d. (2008). ¿Quién dice que no hay hambre y desempleo? : un estudio de caso sobre la migración de la zona de la Isla, municipios de Centro y Cunduacán, Tabasco, entre los ríos Carrizal y Mezcalapa. Villahermosa: Comité de Derechos Humanos de Tabasco.

OAS. (11 de septiembre de 2001). Carta Democrática Interamericana. Obtenido de Organización de Estados Americanos:

[https://www.oas.org/charter/docs\\_es/resolucion1\\_es.htm](https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm)

Pizarro, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. Santiago de Chile: Cepal, División de Estadísticas y Proyecciones económicas.

Rodriguez, G., & Flores, G. (2007). Migraciones Internacionales y explotación sexual. Revista interdisciplinaria en Movilidades Humanas vol. 15, núm 29, 97.

Unicef. (s.f.). Postura de UNICEF respecto a la explotación, el abuso y el acoso sexual. Obtenido de Unicef:

<https://www.unicef.org/es/postura-de-unicef-respecto-la-explotacion-el-abuso-y-el-acoso-sexual>

Velarde Campa, J. A. (2018). La gobernanza en la ciudad de México. México: UNAM.

Verea, M. (2013). Antiinmigrantes: sentimiento, acción y políticas. México: UNAM.